

Cod. 140



CMI-RS-2025-00002964
Fecha: 2025-08-27 Hora: 07:40:06

Ibagué, 27 de agosto de 2025

Doctor
GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA
Notificaciones@gha.com.co
Cali, Valle

Asunto: Proceso DRF 012-2021 Respuesta de Fondo CMI-RE-2025-00003214

Respetuoso Saludo,

Con el fin de dar respuesta a su solicitud, radicada en este Ente de Control con el número CMI-RE-2025-00003214 del 25 de agosto de 2025, me permito manifestar lo siguiente:

Punto A. Respecto a los cálculos del valor a pagar por parte de la aseguradora, se informa que dicha entidad es la encargada de realizarlos, dando estricto cumplimiento a lo dispuesto en el Auto No. 004 del 5 de junio de 2025, por medio del cual se falla un proceso con responsabilidad fiscal, toda vez que cuenta con la información actualizada relativa a la póliza en cuestión.

Punto B. Se informa que la entidad afectada, en este caso la Administración Central del municipio de Ibagué, es la responsable de indicar el trámite vigente para efectuar el pago de los dineros derivados de un proceso de responsabilidad fiscal.

En ese sentido, la Administración Central ha señalado que el procedimiento inicia dirigiéndose a las oficinas de la Alcaldía, ubicadas en el antiguo Edificio del Comité de Cafeteros, en la calle 17 con carrera segunda de Ibagué. Allí se encuentra la Tesorería; se debe preguntar por la señora Yaneth y presentar el acto administrativo correspondiente. Ella es quien expide el recibo para realizar el pago.

Una vez efectuado el pago, deberá aportarse al proceso el respectivo recibo, junto con los soportes necesarios que permitan verificar no solo el pago, sino también los cálculos utilizados para establecer la suma consignada.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
JUAN FELIPE RIVERA MARÍN
Director Tecnico De Responsabilidad Fiscal

Elaborado Por: Nhora Claudia Barrero Jiménez - Profesional Universitario



CVS: 6bff28f9aa058c5f6c4fa966629e3dd (verificable en https://aidd.online/modulos/verificar_cvs/)

